ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con un equipo que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios al Municipio de Arcabuco.

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de emisión del estudio:	DICIEMBRE 11 DE 2023
Dependencia que elabora el estudio:	Secretaria de Gobierno y Administrativa
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, PARA REALIZAR LAS ACCIONES ENFOCADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DEL ADULTO MAYOR ENMARCADAS EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO – BOYACÁ PARA LA PRESENTE VIGENCIA".

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Municipio y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Gobierno, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis del sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos del proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos en el proceso de contratación.

En este orden de ideas, este documento elaborado con base en la guía ofrecida por Colombia Compra Eficiente, presenta el estudio del sector para **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, PARA REALIZAR LAS ACCIONES ENFOCADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DEL ADULTO MAYOR ENMARCADAS EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO – BOYACÁ PARA LA PRESENTE VIGENCIA",** el cual tiene entre sus propósitos, definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta el Municipio en el proceso de contratación.

El alcance del estudio del sector es organizar y realizar los diferentes eventos de carácter cultural, artístico, deportivo, recreativo y de aprovechamiento del tiempo libre conforme a la agenda cultural del Municipio de Arcabuco, en las condiciones pactadas en el proceso de selección.

1. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
"Concepto, sigla"	**Definición.**
Colombia Compra • Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Adjudicación	Es la decisión final de la Secretaria de Gobierno y administrativa, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Secretaria de Infraestructura y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones reciprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Acuerdos Comerciales	Son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones.
Adendas	Es el Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones
Bienes Nacionales	Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.
Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los Pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

Oferente	Es quien presenta una oferta al Municipio de Arcabuco
Oferta	Es la propuesta presentada a la Secretaria de Infraestructura por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente pliego de condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
NTC	Normas Técnicas Colombianas certificada por el ICONTEC.
AELC	Asociación Europea de libre Comercio integrada por Austria, Dinamarca, Reino Unido, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza, Finlandia, Islandia, Liechtenstein.
CAN	Comunidad Andina de Naciones, integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

2. Aspectos Generales de Mercado

2.1. CARACTERIZACION OBJETO A CONTRATAR:

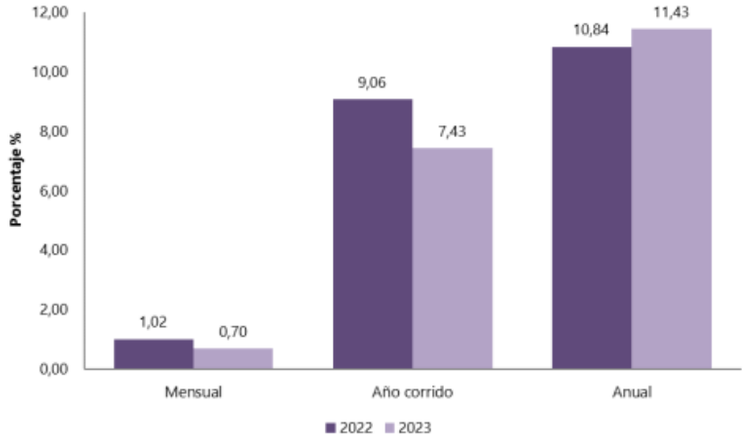
EL SECTOR DE LA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

Como parte del análisis del mercado se procede a presentar los datos financieros dados por el DANE que influyen directamente en el objeto que se requiere contratar:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2022 - 2023



1. RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2023

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2023, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con julio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,13%), Recreación y cultura (1,02%) y, por último, Transporte (0,90%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,61%), Restaurantes y hoteles (0,52%), Bienes y servicios diversos (0,46%), Educación (0,38%), Salud (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,26%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	1,14	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,85	0,35	1,13	0,22
Recreación y cultura	3,79	0,60	0,02	1,02	0,03
Transporte	12,93	0,68	0,09	0,90	0,12
TOTAL	100,00	1,02	1,02	0,70	0,70
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,76	0,24	0,61	0,19
Restaurantes y hoteles	9,43	1,45	0,15	0,52	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	1,54	0,08	0,46	0,02
Educación	4,41	0,17	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,74	0,01	0,28	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,05	0,27	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,45	0,02	0,26	0,01
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,59 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2023 en comparación con julio de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (3,53%), frutas frescas (7,01%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,60%), cebolla (22,64%), tomate (24,63%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,51%), electricidad (0,82%), suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,88%) y carne de aves (1,18%). Las únicas subclases con aporte negativo a la variación mensual fueron: plátanos (-5,47%), tomate de árbol (-7,88%), aceites comestibles (-1,34%) y zanahoria (-9,43%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	3,53	0,11
Frutas frescas	7,01	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,60	0,05
Cebolla	22,64	0,05
Tomate	24,63	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,51	0,04
Electricidad	0,82	0,03
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,88	0,03
Carne de aves	1,18	0,02

Fuente: DANE, IPC.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (7,43%): Transporte (13,57%), Restaurantes y hoteles (10,02%), Educación (9,32%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,20%), Bienes y servicios diversos (7,92%) y, por último, Salud (7,63%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,40%), Recreación y cultura (5,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,93%), Prendas de vestir y calzado (4,37%) y, por último, Información y comunicación (0,19%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	6,87	0,88	13,57	1,72
Restaurantes y hoteles	9,43	12,26	1,22	10,02	1,04
Educación	4,41	5,17	0,21	9,32	0,35
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,66	0,08	9,06	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	13,41	0,53	8,20	0,34
Bienes y servicios diversos	5,36	8,35	0,44	7,92	0,42
Salud	1,71	6,81	0,12	7,63	0,13
TOTAL	100,00	9,06	9,06	7,43	7,43
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,38	1,75	6,40	1,96
Recreación y cultura	3,79	4,59	0,16	5,34	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	19,27	3,38	4,93	0,98
Prendas de vestir y calzado	3,98	8,51	0,29	4,37	0,14
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	0,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,12 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: combustibles para vehículos (34,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (10,22%), arriendo imputado (5,34%), arriendo efectivo (5,51%), transporte urbano (10,62%), electricidad (9,28%), frutas frescas (21,97%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,53%), vehículo particular nuevo o usado (7,13%) y suministro de agua (9,85%). Las variaciones de las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: papas (-24,74%), yuca para consumo en el hogar (-18,53%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,55%), cebolla (-4,54%) y legumbres secas (-3,71%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2023

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	34,23	0,87
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	10,22	0,72
Arriendo imputado	5,34	0,68
Arriendo efectivo	5,51	0,51
Transporte urbano	10,62	0,47
Electricidad	9,28	0,32
Frutas frescas	21,97	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,53	0,23
Vehículo particular nuevo o usado	7,13	0,21
Suministro de agua	9,85	0,19

Fuente: DANE, IPC.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2023, el IPC registró una variación de 11,43% en comparación con agosto de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (18,59%), Restaurantes y hoteles (16,18%), Bebidas alcohólicas y tabaco (12,93%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (12,82%), Bienes y servicios diversos (12,65%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (12,44%) se ubicaron por encima del promedio nacional (11,43%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,38%), Educación (10,17%), Recreación y cultura (9,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,97%), Prendas de vestir y calzado (6,98%) y por último, Información y comunicación (0,45%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	9,48	1,21	18,59	2,34
Restaurantes y hoteles	9,43	15,73	1,54	16,18	1,65
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,86	0,12	12,93	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	14,75	0,59	12,82	0,53
Bienes y servicios diversos	5,36	10,01	0,53	12,65	0,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	25,57	4,33	12,44	2,39
TOTAL	100,00	10,84	10,84	11,43	11,43
Salud	1,71	8,21	0,14	10,38	0,17
Educación	4,41	2,51	0,10	10,17	0,39
Recreación y cultura	3,79	5,33	0,19	9,13	0,31
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,74	2,19	7,97	2,50
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,77	0,13	6,98	0,23
Información y comunicación	4,33	-6,66	-0,25	0,45	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 9,54 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2023 en comparación con agosto de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (16,04%), combustibles para vehículos (42,90%), arriendo imputado (6,37%), arriendo efectivo (6,57%), transporte urbano (11,82%), vehículo particular nuevo o usado (16,78%), electricidad (11,11%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (18,16%), leche (20,77%) y productos de limpieza y mantenimiento (19,65%). Las únicas variaciones de las subclases con contribuciones

negativas se presentan en: yuca para consumo en el hogar (-21,21%), zanahoria (-19,15%)y hortalizas y legumbres frescas (-1,23%).

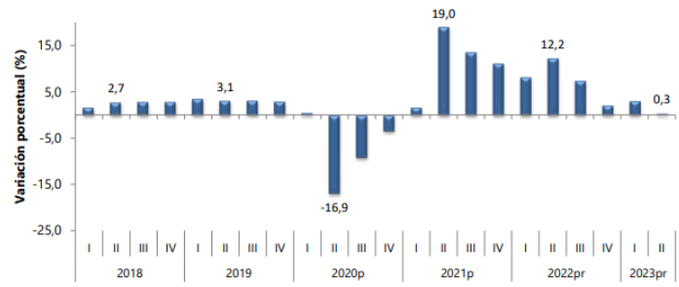
Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	16,04	1,11
Combustibles para vehículos	42,90	1,06
Arriendo imputado	6,37	0,83
Arriendo efectivo	6,57	0,62
Transporte urbano	11,82	0,53
Vehículo particular nuevo o usado	16,78	0,47
Electricidad	11,11	0,39
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	18,16	0,38
Leche	20,77	0,28
Productos de limpieza y mantenimiento	19,65	0,27

Fuente: DANE, IPC.

PRODUCTO INTERNO BRUTO:
Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3%
respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más
contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%
(contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso

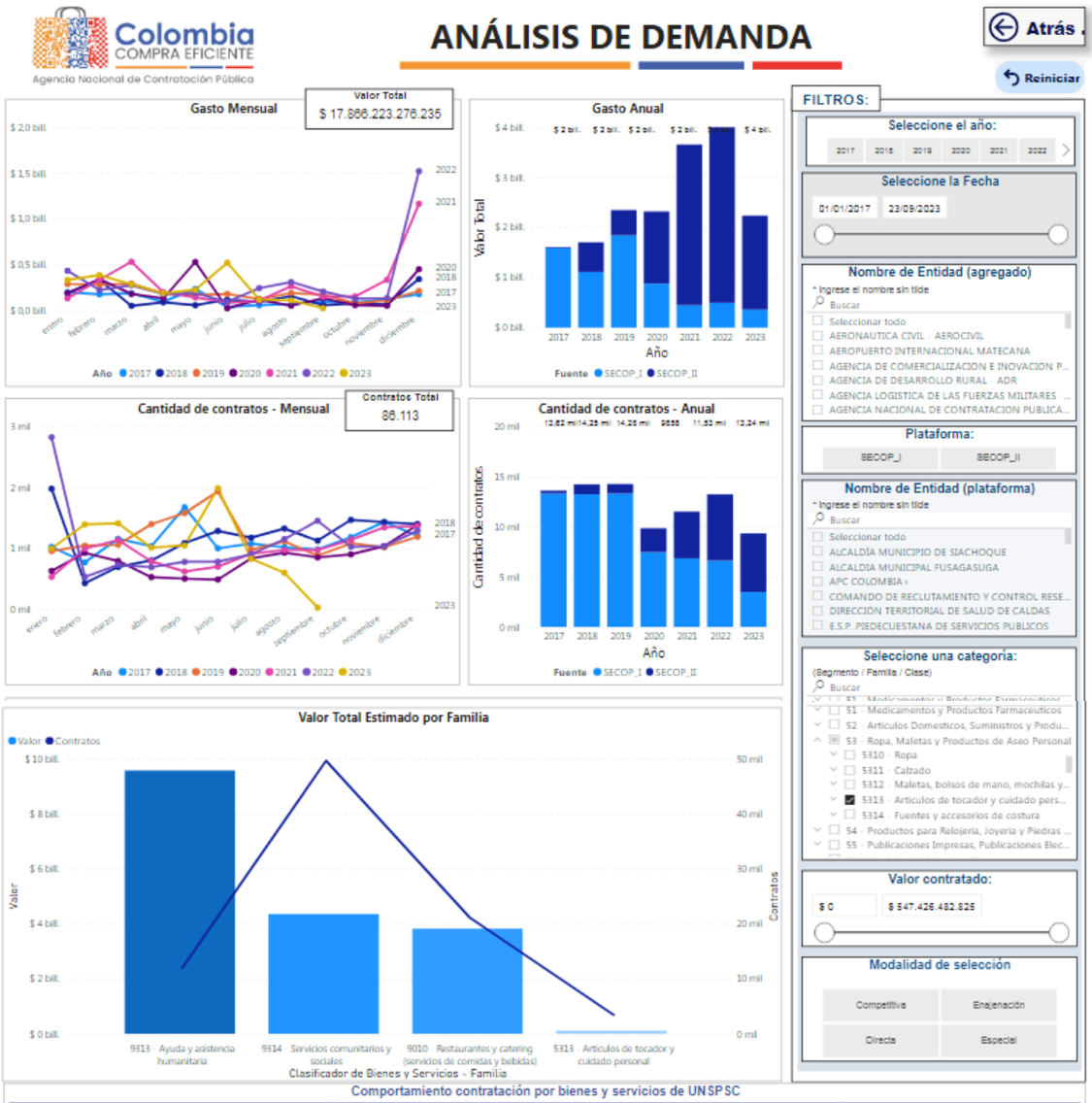
propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la
variación anual).
Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto
Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a
la dinámica del valor agregado son:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso
propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la
variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2%
(contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por
efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la
siguiente dinámica:
• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece
2,9%.
• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]-/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia adquirida por las entidades a lo largo de los procesos similares que se han adelantado tomando como referencia los contratos reportados en el la plataforma de Colombia compra Secop I y II así:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1631	$ 480.831.219.784	2,69%	1460	$ 617.581.962.297	3,46%	1240	$ 670.043.116.489	3,75%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	7393	$ 381.550.429.851	2,14%	7824	$ 493.366.234.390	2,76%	8540	$ 850.628.043.044	4,76%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3879	$ 721.353.277.554	4,04%	4440	$ 581.654.063.246	3,26%	3916	$ 808.442.351.934	4,52%
5313 - Articulos de tocador y cuidado personal	715	$ 25.384.631.097	0,14%	524	$ 10.280.823.432	0,06%	580	$ 17.685.236.434	0,10%
Total	13618	$ 1.609.119.558.287	9,01%	14248	$ 1.702.883.083.366	9,53%	14276	$ 2.346.798.747.902	13,14%

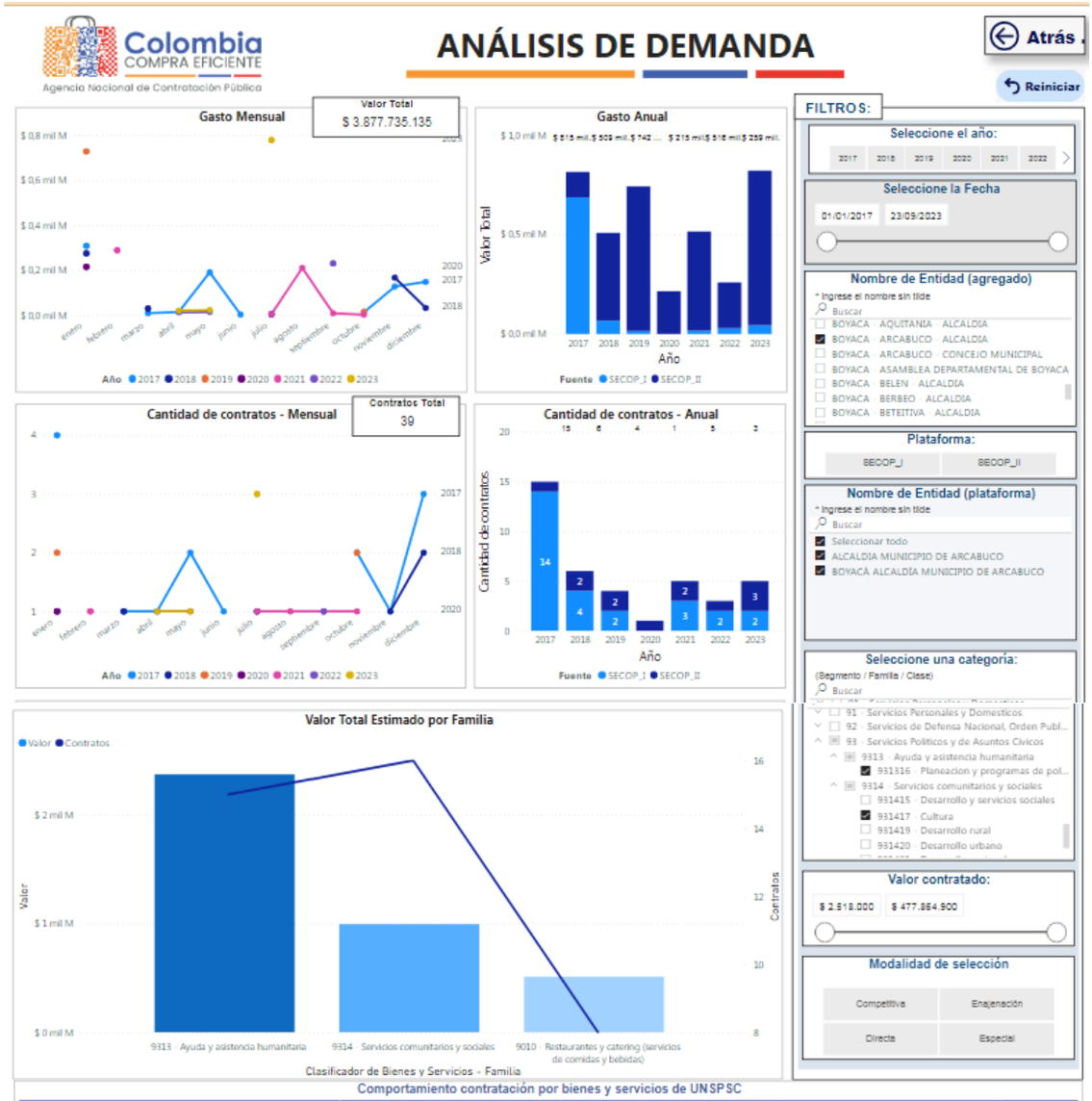


De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Como parte del análisis de la demanda local podemos encontrar que el Municipio de Arcabuco, Boyacá, ha desarrollado procesos similares, tomando como referencia los contratos reportados en el la plataforma de Colombia compra Secop I y II así:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1	$ 9.576.000	0,25%	3	$ 446.400.458	11,51%	1	$ 477.864.900	12,32%	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	8	$ 309.716.000	7,99%	3	$ 62.136.331	1,60%	1	$ 250.000.000	6,45%	1 $
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	6	$ 495.915.075	12,79%				2	$ 14.614.842	0,38%	
Total	15	$ 815.207.075	21,02%	6	$ 508.536.789	13,11%	4	$ 742.479.742	19,15%	1 $



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

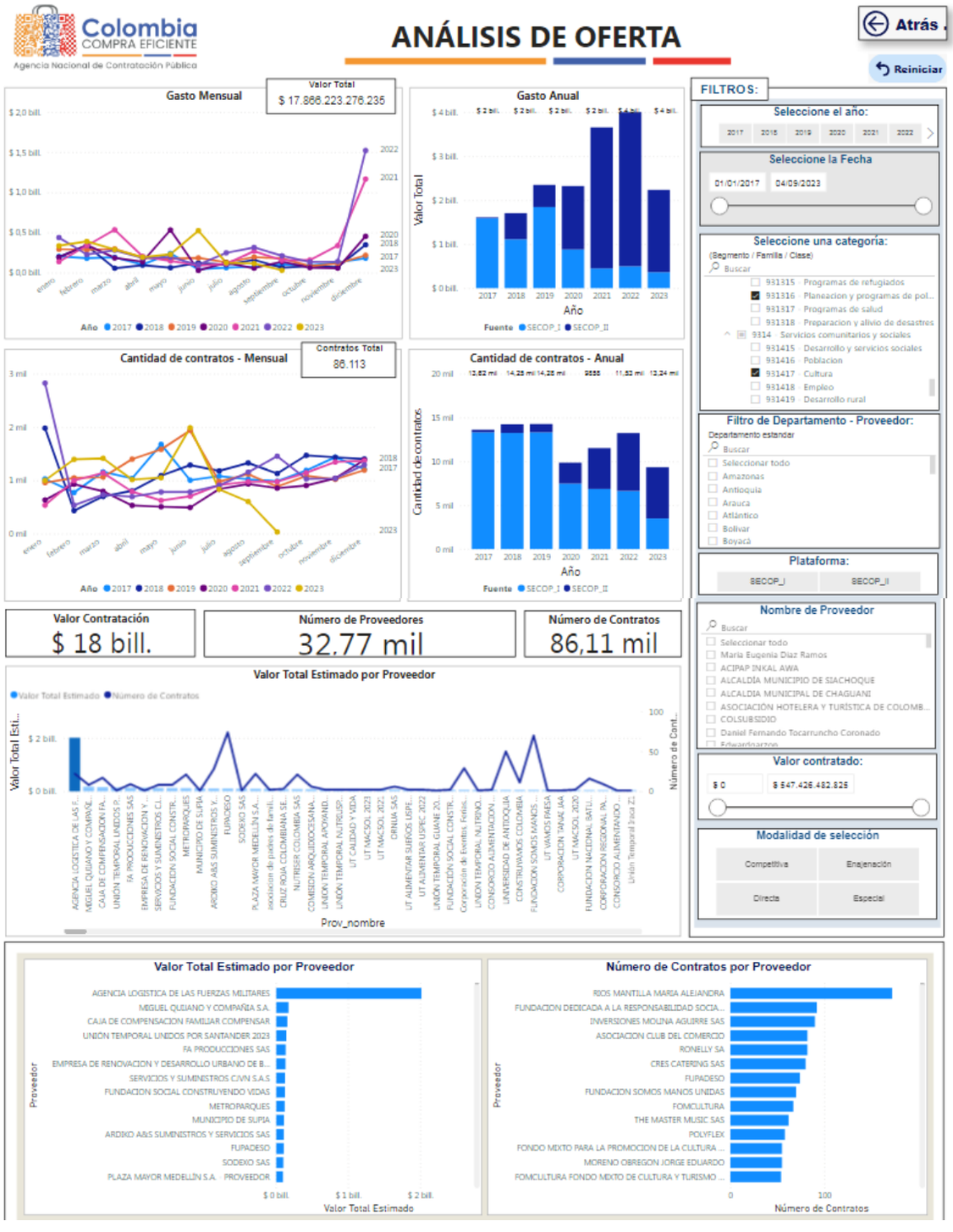
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

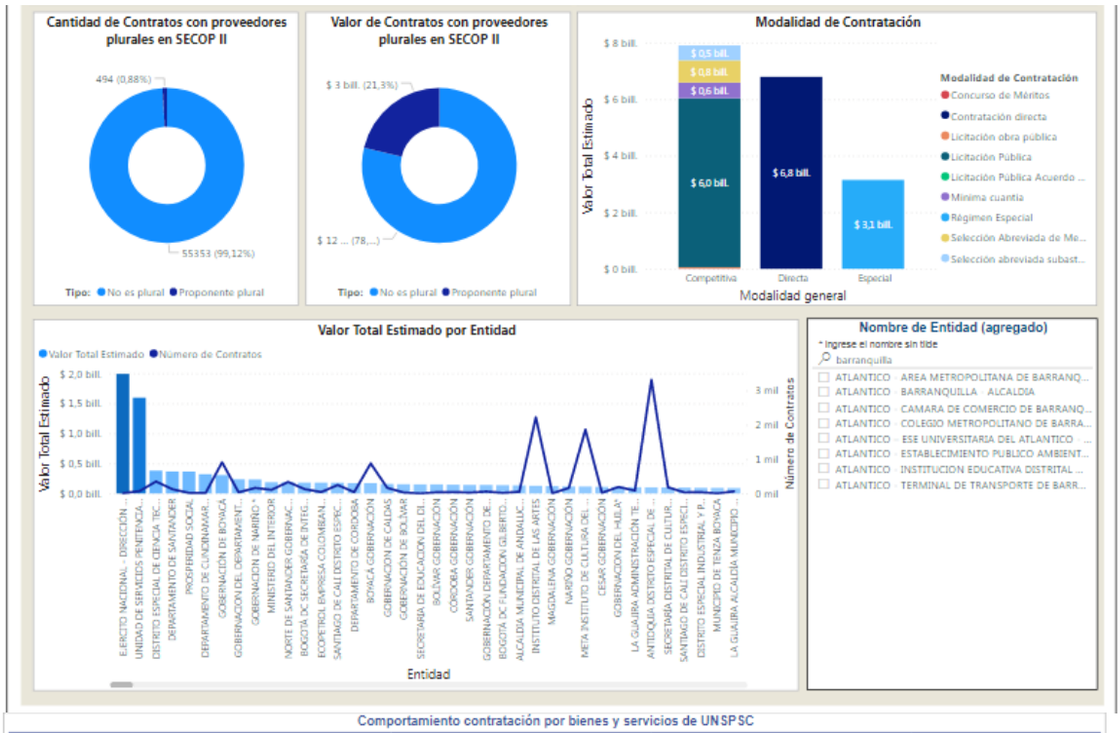
De este análisis se observa:

1) Que otras Entidades ya han realizado procesos con objetos similares, y que la mayor demanda obedece a ayuda y asistencia humanitaria.
2) Que la plataforma más utilizada a nivel nacional corresponde a SECOP I.
3) modalidad mayormente utilizada en los procesos analizados a nivel general se realiza jerárquicamente mediante contratación directa, licitación pública y régimen especial.
4) la modalidad utilizada en el municipio de Arcabuco ha sido la régimen especial, contratación directa y mínima cuantía
5) El origen de los proveedores en los procedimientos a nivel nacional se encuentra concentrado en la mitad en orden en: Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, valle del Cauca, meta, y Boyacá.

2.3. ANÁLISIS DE OFERTA

La invitación estará dirigida a personas naturales o jurídicas o plurales que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para realizar los suministros que se requieren por parte de la entidad, a través del proceso de selección que se pretende realizar.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1631	$ 480.831.219.784	2,69%	1460	$ 617.581.962.297	3,46%	1240	$ 670.043.116.489	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	7393	$ 381.550.429.851	2,14%	7824	$ 493.366.234.390	2,76%	8540	$ 850.628.043.044	
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3879	$ 721.353.277.554	4,04%	4440	$ 581.654.063.246	3,26%	3916	$ 808.442.351.934	
5313 - Articulos de tocador y cuidado personal	715	$ 25.384.631.097	0,14%	524	$ 10.280.823.432	0,06%	580	$ 17.685.236.434	
Total	13618	$ 1.609.119.558.287	9,01%	14248	$ 1.702.883.083.366	9,53%	14276	$ 2.346.798.747.502	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para establecer el valor del contrato la entidad tomo como referencia dos Cotizaciones realizadas a posibles proveedores:

Las cotizaciones allegadas se encuentran adjuntas al presente documento.

El valor final del presupuesto oficial del proceso, y el cómo se llegó a esa cifra, se detalla en el siguiente cuadro, la cual se estima que el valor del contrato a celebrarse es por la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 94.952.000,00).

Discriminado de la siguiente forma:

PRESUPUESTO OFICIAL						
ITEM	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1. COMPLEMENTO NUTRICIONAL	Garantizar la entrega de complemento nutricional consistente en: -Tres (3) latas de atún en aceite 640 gramos. - 2 latas de sardinas por 120 grs - Un paquete de frijol cargamento o bola roja de 500 gramos. - 2 paquete de lentejas de 500 gramos. - 1 paquetes de leche en polvo por 900 gramos. Paquete de harina de maíz por 500 gramos. - 2 paquetes de avena por 250 gramos. - Un frasco de aceite vegetal por 500 mililitros. - 5 paquetes por 500 gramos de arroz blanco. - 1 paquete de galletas de sal de 320. gramos. - 4 paquetes Pasta alimenticia enriquecida por 250 gramos o 1 de 500 gramos. – 1 panela por 500 gramos. 1 paquete de sal por 500 gr, y paquete de azúcar por 500gr	**Complemento nutricional:** Que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico, calórico y de micronutrientes, que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con el diseño de una profesional en nutrición y tomando como base los lineamientos de la UNGRD –Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.	UNIDAD	200	$ 156.000,00	$ 31.200.000,00

2. KIT DE ASEO	**Garantizar la entrega de un kit de aseo para personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad consistente en: -** Papel higiénico rollo estándar blanco doble hoja convencional universal - Jabón de tocador de baño de 120 gr con formula antibacterial y humectante con un agradable aroma - Toalla para manos de 70*40 cms - Crema dental con fluoruro por 60gr con cepillo - Crema para manos de 75 ml	Entrega de un kit de aseo a cada una de las personas mayores e condición de vulnerabilidad, con el fin de promover hábitos de vida saludables enfocados en el aseo personal y los buenos hábitos	UNIDAD	200	$ 41.600,00	$ 8.320.000,00
3. ANCHETAS NAVIDEÑAS	Garantizar la entrega de anchetas navideñas a adultos mayores del Programa CANITAS DORADAS, la cual incluirá en: Arroz blanco, Chocolate con azúcar, Sal, Aceite de cocina, Harina de maíz- arepas, Pasta tipo espagueti, Lentejas, Azúcar, Avena en hojuelas, Ponqué tradicional, Paquete de galletas navideña, Natilla mezcla lista, Lata de duraznos de 800 gms, jugo néctar por 900 ml, paquete de dulces.	Ancheta navideña: Se realizará 1 entrega de 70 anchetas a cada uno de los adultos mayores pertenecientes al programa "Canitas Doradas".	unidad	70	$ 104.000	$ 7.280.000,00

4. SALIDA EN PRO DE LA SALUD MENTAL - CAMBIO DE	Salida consistente en peregrinación a la Ciudad de Chiquinquirá , como alternativa de mejora en la salud mental de nuestros adultos mayores, Salir de la rutina diaria y sumergirse en un entorno nuevo y significativo es revitalizante. Esto puede estimular la mente, reducir el estrés y aumentar el bienestar general	Salida de peregrinación que incluirá :- Refrigerio para cada udulto mayor participante, Almuerzo, actividad lúdica , transporte seguro de viaje elementos anti -estrés para 100 adultos mayores de nuestro Municipio.	UNIDAD	100	$ 65.000,00	$ 6.500.000,00
5. JORNADA DE	Jornada de embellecimiento de las personas mayores	Jornada de embellecimiento para los adultos mayores la cual deberá incluir: - corte de cabello y peluquería -manicure -logística de la actividad (trasporte -refrigerio)	UNIDAD	100	$ 52.000,00	$ 5.200.000,00
6. SALIDA DE INTEGRACIÓN RUTA NAVIDEÑA.	Salida de Integración Ruta Navideña - (Estimulación sensorial: Las luces, los sonidos y las decoraciones navideñas pueden proporcionar una estimulación sensorial positiva. Esto puede despertar recuerdos felices y crear una sensación de alegría y asombro, lo cual es especialmente significativo para los adultos mayores. Reducción del aislamiento: Durante las festividades, algunas personas mayores pueden sentirse más aisladas. Participar en	Ruta navideña, la cual incluye: - Bebida caliente durante el recorrido - Refrigerio para los adultos mayores participantes, transporte ida y regreso. Entrega de Bufanda y Gorro personalizado. El recorrido deberá realizarse desde el Municipio de Arcabuco pasando por Tunja-Paipa-Duitama-Nobsa-Corrales y de regreso al Municipio de Arcabuco.	UNIDADES	70	$ 104.000,00	$ 7.280.000,00

	una ruta navideña les brinda la oportunidad de salir, interactuar con otros y disfrutar del espíritu navideño, lo que puede contrarrestar los sentimientos de soledad).					
7. CLAUSURA PROGRAMA	CLAUSURA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR, EN CUMPLIMEINTO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS DE VEJEZ Y ENVEJECIMEINTO- COMO MUESTRA DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ESTA POBLACIÓN-	Realizar actividad de finalización y clausura del Programa Adulto Mayor para esta vigencia, la cual consistirá en: Cena especial para cada uno de los adultos mayores participantes, Serenata en Homenaje a nuestros adultos mayores y logística para entrega de anchetas(antes relacionadas).	UNIDAD	100	$ 46.800,00	$ 4.680.000,00
8. FOMENTO ESTILO DE VIDA SALUDABLE	ENTREGA ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN SUDADERA PARA 200 ADULTOS MAYORES. La entrega de una sudadera no solo ofrece abrigo físico, sino que también tiene un impacto emocional positivo al fomentar el sentido de pertenencia, la actividad física, la autoestima y la conexión social en la vida de los adultos mayores.	Garantizar la Entrega de sudadera (chaqueta y pantalón) tallas S, M, L, XL. Conforme a relación de tallas - Diseño entregado por la Alcaldía Municipal, con logo y slogan, para hombre y mujeres.	unidad	157	$ 156.000,00	$ 24.492.000
	VALOR TOTAL					$94.952.000,00

COT

2.4. ASPECTOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Revisado los acuerdos se encuentra que puede pertenecer al Triángulo del Norte donde se encuentran países como Guatemala y El Salvador; por lo cual se procede a analizar las Excepciones

País		Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto con el acuerdo comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Salvador	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	NO	NO	SI

Por esto el proceso de Contratación a adelantar con objeto **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, PARA REALIZAR LAS ACCIONES ENFOCADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DEL ADULTO MAYOR ENMARCADAS EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO – BOYACÁ PARA LA PRESENTE VIGENCIA"** Por valor de **CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 101.660.000,00).** Se adapta al acuerdo comercial firmado por El Salvador y Guatemala, y la Comunidad Andina de Naciones.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas por parte de la alcaldía del municipio de Arcabuco, para el desarrollo del contrato cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, PARA REALIZAR LAS ACCIONES ENFOCADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DEL ADULTO MAYOR ENMARCADAS EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO – BOYACÁ PARA LA PRESENTE VIGENCIA".**
Establecidas por el Municipio de Arcabuco en el Proyecto de Pliego.

A continuación, se especifican detalladamente las actividades, la descripción, la unidad de medida y las cantidades a contratar:

4. INDICADORES FINANCIEROS

4.1. ANALISIS ESTADISTICO REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Los indicadores financieros para el presente proceso se establecieron teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual Colombia Compra Eficiente para la determinación y verificación de requisitos habilitantes; El análisis establece unos límites para los indicadores financieros con base en un estudio de mercado a un grupo de empresas a nivel Colombia pertenecientes a la actividad mercantil objeto a contratar; información extraída del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, de la Superintendencia Nacional de Sociedades.

Los indicadores financieros a evaluar son el Índice de Liquidez, y el Índice endeudamiento, el primero se utiliza para medir la solidez de la base financiera de una entidad, es decir, determinan si una empresa cuenta con músculo financiero para asumir oportunamente el pago de sus deudas, el segundo, es una relación de deuda que sirve para medir el apalancamiento financiero de una empresa; este índice indica cuánta deuda usa una empresa para financiar sus activos con relación al patrimonio neto.

Como se menciona anteriormente el análisis se realiza a partir de un estudio en la base de información suministrada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, de la Superintendencia Nacional de Sociedades.

TAMAÑO DE LA MUESTRA: El tamaño de la muestra se toma a partir de 332 empresas que existen dentro del listado del SIIS en la zona centro – oriente.

DEFINICION DE LA MUESTRA: Se realizan el filtro de empresas prestadoras de servicios.

4.1.1.Capacidad Financiera y Organizacional

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.35
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1

Nota 1: Para el cálculo de los indicadores financieros, el oferente deberá presentar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.

Nota 2: La entidad realizara el cálculo de los indicadores financieros siguiendo los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Nota 3: En caso de que alguno de los oferentes presente Registro Único de Proponentes, la verificación de los indicadores financieros será realizada con base en la información certificada en el mismo.

Nota 4: Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con cualquiera de los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

4.1.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores.

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,10

Nota 1: Para el cálculo de los indicadores de capacidad organizacional, el oferente deberá presentar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.

Nota 2: La entidad realizara el cálculo de los indicadores financieros siguiendo los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Nota 3: En caso de que alguno de los oferentes presente Registro Único de Proponentes, la verificación de los indicadores financieros será realizada con base en la información certificada en el mismo.

Nota 4: Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con cualquiera de los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

Es importante también referencia dentro del estudio de la oferta los siguientes aspectos:

a.- Por tratarse de una contratación con valor a todo costo, no hay obligaciones económicas o de pago adicionales para la entidad, por ningún concepto, pues no genera una relación laboral.
b.- La naturaleza del contrato resultante como objeto del proceso de selección de mínima cuantía, se encuentra sujeto al menor costo ofertado con respecto al presupuesto de la entidad.
Los costos indirectos que aplican al objeto del contrato son los siguientes:

IMPUESTO	**VALOR**
ESTAMPILLA PROCULTURA	2% del valor del contrato
Estampilla ADULTO MAYOR	4% del valor del contrato

ICA	3*1.000 del valor del contrato
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2.5% del valor del contrato
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2.0% del valor del contrato

- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015.
- IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda.
- Otros impuestos
- Pago de Garantías a favor de la entidad contratante en caso de requerirse.

Fuente Secretaria de Hacienda Municipal

Se firma como anexo al estudio previo

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA ROBERTO SUAREZ
Secretaria de Gobierno y Administrativa

Proyectó: *Maritza R /SG/A*